

1 9 7 6 1

TEMUCO, 1 4 JUN 2019

VISTOS:

- 1. El Decreto Alcaldicio N° 4172 de fecha 28 de diciembre del 2018 que aprueba el gasto del Plan de Seguridad Ciudadana y sus actividades.
- 2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del Plan Comunal de Seguridad Pública, tales como brindar herramientas a la comunidad sobre temáticas de prevención del delito e incivilidades y fortalecer factores protectores para disminuir factores de riesgo.

DECRETO:

Nombre de la Actividad	Taller de liderazgo y comunicación efectiva, para dirigentes de organizaciones funcionales y territoriales de la comuna de Temuco.
A quienes va dirigido	Dirigentes de organizaciones funcionales y territoriales de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Facilitar instancias de aprendizajes y retroalimentación, que contribuyan a los dirigentes de organizaciones funcionales y territoriales, que tiene por objetivo Implementar la política comunal de seguridad ciudadana contribuyendo a la articulación y fortalecimiento de organizaciones e instituciones en su rol preventivo del delito, con un enfoque intercultural, construyendo de forma conjunta, un Temuco más seguro.
Objetivo Específico de la Actividad	Generar estrategias que permitan fortalecer el Liderazgo de los dirigentes sociales urbanos, a través de una labor educativa y motivacional; herramientas necesarias y orientadas en el fortalecimiento de competencia.
Cobertura Estimada	40 Dirigentes de organizaciones funcionales y territoriales.
Gasto programado	\$300.000 Otros Servicios Generales (Coffe Break)
Registro de la actividad	Registro Fotográfico, lista de asistencia actividad
Fecha de la ejecución	25 de junio de 2019, a partir de las 15:30 hrs, a las 17:30 hrs, En calle Vicuña Mackenna N° 920, esquina San Martín. (Sala de capacitación de Corporación de Asistencia Judicial).



- 1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada: "TALLER DE LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA, PARA DIRIGENTES DE ORGANZIACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES DE LA COMUNA DE TEMUCO" la que se realizara de la siguiente manera.
- 2. \$ 300.000.- al, item a Otros servicios Generales, C.C 12.10.01 item 22.08.999.009
- 3. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas.
- 4. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Plan Comunal de Seguridad Publica a la Encargada de del Departamento de Planes y rogramas Srta. Ximena Cabrera Seguel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

BECKER ALVEAR ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL





HFY/XCS/ RFF Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
 Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes